



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2.019.

En La Romana, a 21 de noviembre de 2.019, siendo las catorce horas, conforme al Decreto 198/2019, de fecha 20 de junio de 2019, de composición y periodicidad de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez y Dña. Antonia Navarro Pérez y Dña. Amanda Pérez Tolmos asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 18 de noviembre de 2.019. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

A) PARTE RESOLUTIVA:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

-Ordinaria de fecha 7 de noviembre de 2019.

Se aprueba el acta por unanimidad de los asistentes a la Junta de Gobierno local.

2º.- APROBACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES:

Por Secretaría-Intervención se remite relación o justificantes de gastos hasta la fecha, correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento.

Comprobado que se corresponden con los actos e importes obrantes en la Contabilidad Municipal- mediante listado en borrador de operaciones ADO/O- la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente, y la conformidad de recepción por el órgano gestor correspondiente, se aprueban los siguientes gastos, por unanimidad de sus asistentes.



Nº FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
A2019/A/2019365	ILUMINACIONES GRANJA S.L.	INSTALACIÓN EXTRAORDINARIA DE ALUMBRADO EN LAS FIESTAS PATRONALES	217.80 €
F1900009755	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	CONTRATACIÓN DE CONSERJE PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE Y HASTA EL 4 DE OCTUBRE	5,473.54 €
A1838	PSG SERVICIOS, RECUPERACIONES Y RECICLAJES S.L.	DESATASCO DE ALCANTARILLADO EN CALLES ANTONIA NAVARRO Y AZORÍN	211.15 €
3137	COMERCIAL CYPLEX, S.L.	SUMINISTRO MATERIAL DE LIMPIEZA Y ASEO EN EDIFICIOS MUNICIPALES	999.94 €
2119030030009570	IBERDROLA CLIENTES, SAU	2119030030009570 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 22-1	125.40 €
21191030030009571	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030009571 PZA. GÓMEZ NAVARRO, 1	116.79 €
21191030030014194	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030014194 C/ FUENTE DE ABAJO, 1	2,449.74 €
21191030030015000	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015000 C/ CERVANTES, 3-1	363.91 €
21191030030015001	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015001 C/ CERVANTES, 3 BAJO	609.71 €
21191030030015002	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015002 C/ MAJOR, 6	307.98 €
21191030030015003	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015003 C/ MARQUÉS DE LA ROMANA, 24-1	627.35 €
21191030030015004	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015004 C/ OSCAR ESPLÁ, 1 BAJO	272.81 €
21191030030015005	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015005 C/ JORGE JUAN, 50-1	492.48 €
21191030030015006	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015006 C/ CERVANTES, 8	425.13 €
21191030030015007	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030015007 C/ COLON, 9	656.81 €
21191030030019294	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019294 PD. POMARES, 15 PROX	93.47 €
21191030030019295	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019295 C/ FUENTE LOCA, 28 BIS	50.98 €
21191030030019296	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019296 BO. ALGESAR, 10-BIS	31.64 €
21191030030019297	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019297 C/ PURISIMA, 33-1 BAJO	21.57 €
21191030030019298	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019298 C/ LAS PEÑAS, 1-1 BAJO	20.46 €
21191030030019299	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019299 PD.	64.11 €



		ALGAYAT, 93	
21191030030019300	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019300 C/ MAJOR, 47	15.40 €
21191030030019301	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21101030030019301 AV. PINOSO, 12-1	222.80 €
21191030030019302	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019302 C/ FUENTE LOCA, 1-PROX	156.56 €
21191030030019303	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019303 C/ FEDERICO GARCÍA LORCA, 40	9.34 €
21191030030019304	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019304 C/ LA TEJERA, 5	516.88 €
21191030030019305	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019305 C/ OSCAR ESPLÁ, 4, 1	6.82 €
21191030030019306	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019306 C/ ANTONIA NAVARRO, 2 A	46.88 €
21191030030019307	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019307 PD. ALGAYAT, 1	8.78 €
21191030030019308	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019308 C/ CUEVAS DE SAN ANTON, 1-1	149.81 €
20191030030019309	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019309 C/ OSCAR ESPLÁ, 2 BAJO	67.59 €
21191030030019310	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019310 C/ COLON, 9 PROX	75.95 €
21191030030019311	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019311 PD. JOVERES, 14-BIS	128.96 €
21191030030019312	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019312 C/ PURISIMA, 33	84.02 €
21191030030019313	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019313 C/ LA FUENTE, 2 B	41.14 €
21191030030019314	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019314 CR. NOVELDA KM2.0	34.55 €
21191030030019315	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019315 CR. NOVELDA, 1-PROX 1	45.93 €
21191030030019316	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019316 PD POMARES, 44	40.61 €
21191030030019317	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019317 C/ PURISIMA, 35-1	14.52 €
21191030030019318	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019318 C/ CERVANTES, 20 A	17.07 €
21191030030019319	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030019319 C/ CERVANTES, 20	13.77 €
21191030030029265	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030029265 C/ PI, 1 BAJO 1	137.17 €
21191030030029269	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030029269 C/ CARRASQUERA, 1 BIS	15.67 €
21191030030029270	IBERDROLA CLIENTES, SAU	21191030030029270 C/ POMERA, 5 BAJO	397.41 €
21191030030029271	IBERDROLA CLIENTES, SAU	20191030030029271 C/ LLIMONER, 5-1	551.30 €



100	NURIA ALARCON JOVER	MATERIAL DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	173.54 €
101	NURIA ALARCON JOVER	MATERIAL DE PAPELERÍA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	68.97 €
4002693403	CORREOS Y TELEFRAFOS	SERVICIOS POSTALES. CORREOS. MES DE OCTUBRE 2019	92.43 €
3066795	MHP SERVICIOS DE CONTROL, S.L.	SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN DE HORARIO. AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2019	479.16 €
A-19/0000072	FRANCISCO JOSE QUIÑONERO PAVIA, BORDALO	1CORBATÍN BORDADO	239.58 €
EMIT.23	PROMOCULTURA Y ARTE, S.L.	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN JORNADA DE CONVIVENCIA EL 22/09/2019	3,630.00 €
Emit-2338	GRUPO UNIVE SERVICIOS JURÍDICOS, S.L.	SERVICIOS DE ADAPTACIÓN AL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS.	1,409.65 €
75/03957624	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO + AGUA MES DE OCTUBRE	12.44 €
Emit-54	ABEL AVENDAÑO PEREZ	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA MES DE OCTUBRE 2019	1,633.50 €
FD19/00624	CODIMED EXPORT S.L.	PRODUCTOS PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES	271.70 €
53140101155795	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA DE ARRENDAMIENTO PERIODO 2019-11-16 A 2019-12-15	71.21 €
F1900010259	MUNDOSPORT ACTIVE S.L.U.	MONITOR DEPORTIVO PARA CLASES DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO. OCTUBRE	177.72 €
Emit-3	COLLA DE DIMONIS LA QUARANTAMAULA	CORREFOCS LA ROMANA	4,500.00 €
		TOTAL	29,191.60 €

OTROS GASTOS:

- Autoliquidación del 50% de la aportación municipal a la obra “ Mejora accesibilidad y abastecimiento de agua entre las calles Marqués de La Romana, Goya i otras (EXP. 2018.OYS.032. Importe: 23.503,24 €.

3º.- SOLICITUDES PARTICULARES:

1º.- Dña. Ana I. Quirós Hurtado, Directora del CEIP LA ROMANA, solicita, con motivo de las actividades programadas por el centro, el uso de las siguientes instalaciones municipales:

- Casa de Cultura: Celebración de la Fiesta de Navidad los días 18 y 19 de diciembre de 2019 y Carnavales el día 20 de febrero de 2020.



- Cueva de Pepín: Día 8 de abril de 2020.

- Parque Doctor Pérez López: Celebración Fiesta fin de Curso el día 18 de junio de 2020.

Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

2º.- Dña. Catalina Perea Riquelme, vecina de La Romana y domicilio en la calle Monover, n.º 14, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la vivienda sita en la calle Federico García Lorca, n.º 35, a su nombre, por ser la actual propietaria e la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

3º.- D. José Muñoz Martínez, en representación de Dña. Petra Nicole, solicita el cambio de titular de los recibos de agua potable y alcantarillado de la vivienda sita en la calle Garrofer, n.º 12, a nombre de Dña. Petra Nicole, por ser la actual propietaria e la misma. Vista la solicitud, así como la documentación que la acompaña, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, acceder a lo solicitado.

4º.- Visto el Padrón Fiscal de Entrada de Vehículos y Reservas (EV) correspondiente al año 2019, se han observado errores en cuanto al Objeto Tributario y la Dirección del mismo del Contribuyente que se indica según relación adjunta:

Iden. Fiscal Dirección Fiscal Clave Valor	Objeto Tributario Dirección Objeto Tributario	Nº Fijo Cat. Tipo Tarifa
22116046M MIRA MARTINEZ PERFECTO CL FEDERICO GARCIA LORCA 11 LA ROMANA 2019114EV01AR000074	Nº PLACA 106 CL JORGE JUAN 12	0069417553 RESERVA FRENTE A LOC GARAJE

Realizadas las comprobaciones oportunas, según informe adjunto del Aux. de Policía Local, los datos correctos en cuanto al Objeto Tributario y la Dirección del mismo serían los siguientes:

Objeto Tributario Dirección Objeto Tributario
Nº PLACA 105 CL JORGE JUAN 12
Nº PLACA 104 CL FEDERICO GARCIA LORCA 15



Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan por unanimidad de los asistentes, lo siguiente:

PRIMERO: Rectificar el Objeto Tributario y la Dirección del mismo.

SEGUNDO: Comunicar el presente acuerdo de rectificación de error a SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA DIPUTACIÓN DE ALICANTE, para que proceda a su rectificación en el Padrón Fiscal de Entrada de Vehículos y Reservas (EV) correspondiente.

4º.- PREMIOS CONCURSO DECORACIÓN NAVIDEÑA PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES LOCALES:

Vista la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 15 de enero de 2.008.

Visto que se ha considerado conveniente por la Concejalía de Comercio efectuar la convocatoria para la concesión de los premios por la de decoración navideña para establecimientos comerciales locales.

Visto el informe de Secretaría-Intervención emitido en fecha 21 de noviembre 2.019, en el que se indicaba la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para convocar y conceder as subvenciones, así como la existencia de crédito suficiente y disponible para hacer frente al importe del gasto previsto.

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, aprueban por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Convocar procedimiento de concesión de subvenciones mediante concurrencia competitiva para la concesión de premios al concurso de decoración navideña para establecimientos comerciales locales.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases que rigen la Convocatoria de concesión de premios al concurso de decoración navideña para establecimientos comerciales locales, dando a las mismas la tramitación y publicidad preceptiva, mediante la exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, página web y en la Base de datos de Subvenciones.

TERCERO.- Autorizar el gasto por la cantidad de //1.000,00 €/euros a cargo de la partida 43114800020 Premio decoración navideña comercio local del Presupuesto Municipal.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL:

5º.- DAR CUENTA DE COMUNICACIONES E INFORMES DE OTRAS



ENTIDADES O ADMINISTRACIONES:

- Comunicación de la Resolución de 13 de noviembre de 2019, del director general del Institut Valencià de la Joventud, de concesión de las ayudas a entidades locales para desarrollar programas de juventud durante el año 2019, y se concede al Ayuntamiento de La Romana una subvención por importe de 6.797,80 euros, para la realización de varias actividades juveniles en el año 2019.

C) RUEGOS Y PREGUNTA

No hay ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y treinta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

